



# OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

**FEBRERO 2026**

Director General  
Gabriel Esterelles

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública  
Joel Vaisman

Analistas  
Emilio Nastri – Renata Servadei

30 de MARZO de 2026

ISSN 2683-9598

# RESUMEN EJECUTIVO

A fines de febrero el stock de la deuda pública en situación de pago normal o *performing* pagadera en pesos fue de \$295.877 miles de millones (MM), lo que representó un aumento del 3% con respecto al cierre de enero. El stock de la deuda en moneda extranjera, en tanto, alcanzó USD259.601 millones, lo que representó una disminución de USD124 millones con respecto al mes anterior.

## STOCK, OPERACIONES DE DEUDA y OTRAS VARIACIONES

En MM de pesos y millones de USD

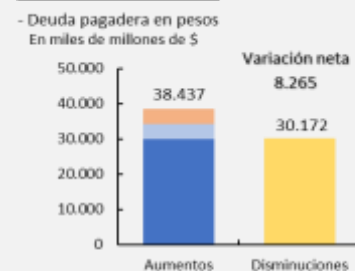
	STOCK INICIAL	FLUJOS Y OTRAS VARIACIONES DE			STOCK FINAL
		Colocaciones y desembolsos	Cancelaciones	Ajustes de valuación y cap.	
Deuda pagadera en pesos	\$ 287.611	\$ 30.200	-\$ 30.172	\$ 8.238	\$ 295.877
Deuda pagadera en moneda extranjera	USD 259.725	USD 1.540	-USD 1.351	-USD 313	USD 259.601
<b>INTERESES</b>		En pesos \$ 6		En moneda extranjera USD 884	
Deuda total	USD 458.398	USD 22.974	USD -22.765	USD 10.099	USD 469.597

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## OPERACIONES Y PERFIL DE VENCIMIENTOS

- Intereses: el Tesoro canceló intereses de deuda en pesos por \$6MM y en moneda extranjera por USD884 millones.
- Amortizaciones: se canceló capital de deuda en moneda extranjera por USD1.351 millones y de deuda en moneda local por \$30.172MM, de los cuales \$14.949MM correspondieron a vencimientos del mes, \$15.183MM a canjes y \$39MM a adelantos transitorios.
- Nuevo endeudamiento: el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$30.200MM, de los cuales \$14.954MM fueron adjudicados por licitaciones públicas, \$15.206MM corresponden a canjes y \$39MM a adelantos transitorios. En moneda extranjera se obtuvo financiamiento por USD1.540 millones, de los cuales USD1.228 millones fueron por emisión de letras intra sector público, USD250 millones por licitaciones y USD62 millones por préstamos con organismos internacionales.
- Ajustes de valuación y capitalización de intereses: los ajustes por valuación y capitalización de intereses registrados en el sistema sumaron \$8.405MM para la deuda en pesos y -USD431 millones para la deuda en moneda extranjera.
- Perfil: para los próximos seis meses, se estiman vencimientos en moneda local por \$106.292MM, incluyendo instrumentos capitalizables y no capitalizables, mientras que los vencimientos en moneda extranjera ascienden a USD8.897 millones.

### Variaciones de la deuda



### - Deuda pagadera en moneda extranjera En millones de USD



- Amortizaciones y otras cancelaciones
- Capitalización de intereses
- Ajustes de valuación
- Colocaciones/desembolsos

## INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA. En %; datos al 31 de diciembre de cada año



Deuda: stock de deuda *performing* de la Adm. Central.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## Índice de contenidos

Deuda pública pagadera en pesos .....	1
Stock de la deuda pagadera en pesos.....	1
Operaciones de la deuda pagadera en pesos .....	3
Licitaciones.....	4
Canje con el BCRA.....	6
Deuda pública pagadera en moneda extranjera .....	6
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	6
Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera .....	7
Uso de autorizaciones de crédito público .....	8
Autorizaciones presupuestarias: .....	8
Autorizaciones extra presupuestarias: .....	10
Adelantos transitorios del BCRA:.....	10
Autorizaciones conforme al Art. 60 de la Ley 24.156: .....	10
Operaciones previstas para los próximos meses.....	11
Instrumentos no capitalizables .....	11
Títulos capitalizables .....	12
Anexo .....	14
Comentario metodológico.....	16

## Índice de cuadros

Cuadro 1 Operaciones de deuda pagadera en pesos.....	4
Cuadro 2 Cronograma de licitaciones 2026.....	4
Cuadro 3 Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera .....	8
Cuadro 4 Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias – Art. 44, 51 y 52.....	9
Cuadro 5 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento .....	11
Cuadro 6 Vencimientos de capital estimados de títulos capitalizables entre marzo y agosto de 2026.....	13
Cuadro A 1 Resultados de licitaciones de febrero .....	14
Cuadro A 2 Resultado canjes de febrero .....	15

## Índice de gráficos

Gráfico 1 Composición del stock de la deuda pagadera en pesos .....	1
Gráfico 2 Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos.....	3
Gráfico 3 Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio ponderado y monto colocado .....	5
Gráfico 4 Composición del stock de la deuda en moneda extranjera.....	7
Gráfico 5 Autorizaciones de endeudamiento: art. 45 Ley 27.798 .....	10
Gráfico 6 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento y moneda .....	12

REFERENCIAS

\$: Pesos argentinos	1.000 millones (MM) : 1.000.000.000
USD: Dólares estadounidenses	10.000 millones: 10.000.000.000
EUR: Euros	100.000 millones ó 0,1 billones: 100.000.000.000
DEG: Derechos especiales de giro	1.000.000 millones ó 1 billón: 1.000.000.000.000
CER: Coeficiente de Estabilización de Referencia	

## Deuda pública pagadera en pesos

La deuda pública de la Administración Central pagadera en pesos incluye instrumentos con la siguiente caracterización:

- denominados en moneda nacional ajustable por CER
- denominados en moneda nacional no ajustables
- denominados en dólares pero que pagan en pesos (USD *linked* y bonos duales).

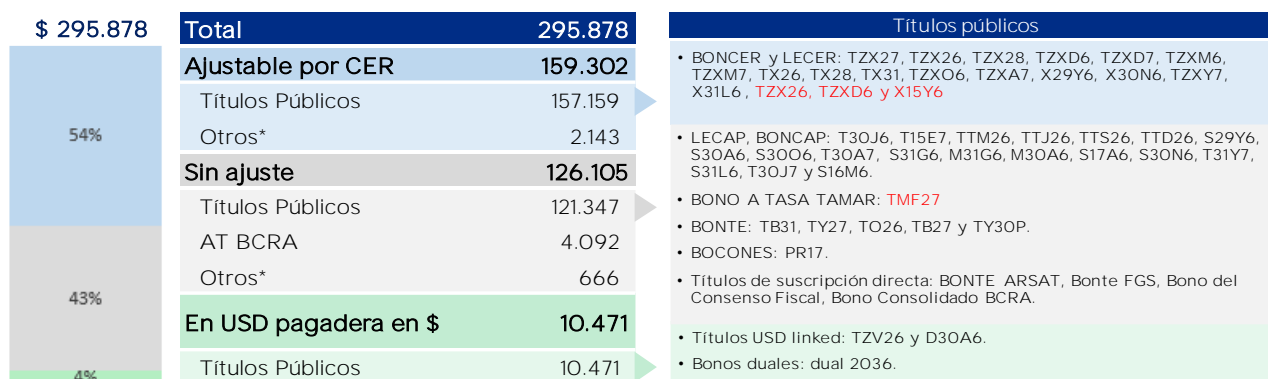
Aquí se incluyen los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), bonos de consolidación (emitidos para la cancelación de la deuda consolidada bajo las leyes 23.982 y 25.344), adelantos transitorios del BCRA, préstamos al Tesoro en moneda nacional (de bancos comerciales, pagarés y préstamos garantizados), pagarés del Tesoro y avales (deuda indirecta), entre otros.

### Stock de la deuda pagadera en pesos

Según los datos registrados por la Secretaría de Finanzas, en febrero el stock<sup>1</sup> de la deuda *performing*<sup>2</sup> pagadera en pesos aumentó en \$8.266MM respecto del cierre de enero de 2026, alcanzando un total de \$295.877<sup>3</sup>MM al cierre del mes (Gráfico 1).

#### Gráfico 1 Composición del stock de la deuda pagadera en pesos

Al cierre de febrero de 2026; en MM de \$.



\*Otros incluye préstamos garantizados, pagarés, uso del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), avales, entre otros. Nota: los ticker en rojo corresponden a títulos públicos nuevos, emitidos en enero.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

<sup>1</sup> El stock de la deuda pública hace referencia al monto de capital que aún no fue cancelado a una determinada fecha (es lo que se conoce como "Valor Residual"). Puede variar de un período a otro por las operaciones que ocurren durante el mismo, ya sea por una toma de deuda, cancelaciones de capital (pago de amortizaciones, canjes, recompras y donaciones de deuda), ajustes de valuación y capitalización de los intereses. Durante el período la deuda genera intereses, que son la retribución a los acreedores por el hecho de haber prestado el dinero a la Administración Central. Cada vez que el Tesoro coloca deuda, también pueden originarse gastos correspondientes a comisiones que se les paga, por lo general, a los entes que participan de la colocación o armado de la operación.

<sup>2</sup> La deuda en situación de pago normal o *performing* consiste en el endeudamiento vigente que se está pagando bajo las condiciones acordadas en los contratos de emisión de los instrumentos.

<sup>3</sup> Datos al tipo de cambio mayorista según publicación del BCRA "A" 3500 al 27/02/2026 (1.408,9662)

El stock se compone por los siguientes instrumentos:

- 54% de deuda en pesos ajustable por CER.  
Son instrumentos cuyo capital se ajusta en función del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que sigue la evolución de la inflación.
  - BONCER y LECER: a tasa cero, algunos amortizan semestralmente y otros al vencimiento, y a tasa fija (con TNA entre 1,2% y 4,5%) con amortización semestral.
  - Discount, Par y Cuasipar. Fueron emitidos en la reestructuración de 2005-2010.
  - Pagarés y préstamos garantizados.

- 43% de deuda en pesos sin ajuste.  
Son instrumentos cuyo capital no está sujeto a ajustes de valuación por la evolución de la inflación ni el tipo de cambio, incluye instrumentos capitalizables y no capitalizables

Instrumentos capitalizables

- Títulos públicos con tasa de interés fija que capitalizan periódicamente y amortizan al vencimiento.
  - LECAP: letras del Tesoro a corto plazo, devengan una tasa fija que capitaliza mensualmente y amortizan al vencimiento.
  - BONCAP: similares a las LECAP, pero con un plazo mayor al año.
- Letras capitalizables a una tasa de interés variable, TAMAR.
- Bonos capitalizables a tasa dual. Amortizan al vencimiento y devengan intereses que capitalizan mensualmente a la tasa mayor entre dos opciones.

Instrumentos no capitalizables

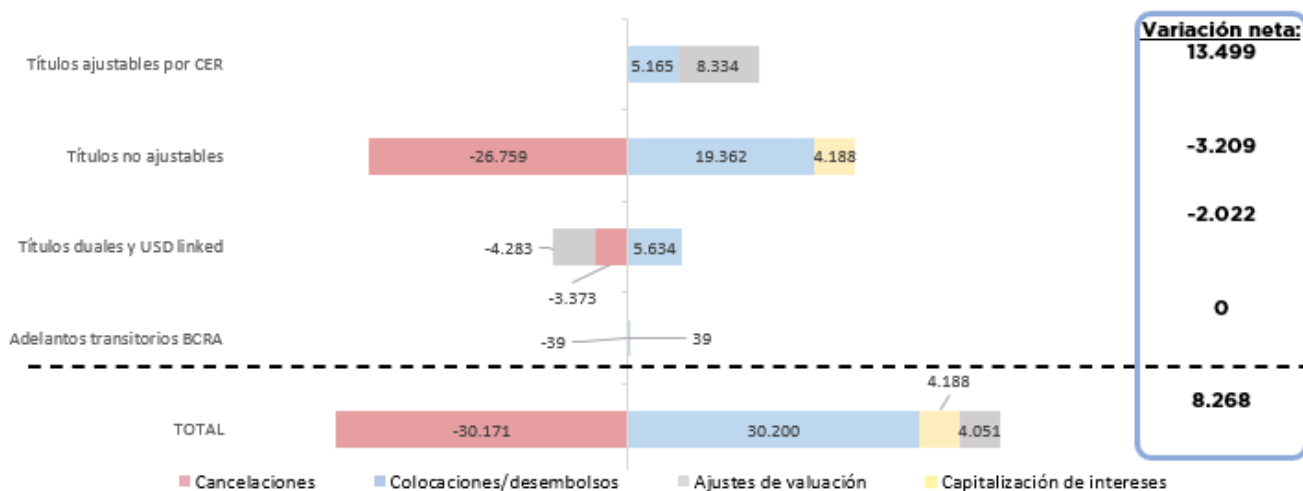
- Bocones PR17: bonos de consolidación emitidos en mayo de 2022 con vencimiento en 2029. Amortizan en cuotas del 7% al 12%, pagaderas trimestralmente desde mayo de 2026. Devenga intereses a la tasa BADLAR que capitalizan trimestralmente hasta mayo de 2026, y a partir de esa fecha se pagan conjuntamente con las cuotas de amortización.
  - Bonos tasa BADLAR: bonos que pagan intereses trimestralmente a tasa BADLAR.
  - Bonos del Consenso Fiscal: emitidos en 2018 en el marco del Consenso Fiscal, distribuidos entre las jurisdicciones intervinientes en función de los coeficientes del régimen de Coparticipación Federal. Amortiza (125 cuotas mensuales) y paga intereses mensualmente a una TNA del 6,73% hasta el vencimiento en 2028.
  - Adelantos Transitorios del BCRA: es financiamiento que otorga el BCRA al Tesoro a tasa cero (Ver Adelantos transitorios del BCRA).
  - Uso del FUCO (Fondo Unificado de Cuentas): importe utilizado por el Tesoro en carácter de anticipo, sobre el FUCO, que es el saldo total de cuentas corrientes de jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en el Banco de la Nación Argentina. Constituye un financiamiento a costo cero.
- 4% de deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos:  
Bonos y letras del Tesoro cuyo capital, denominado en USD, es ajustado según la evolución del USD de la comunicación A 3500 del BCRA:
    - Bonos USD *linked* y LELINK: a tasa cero.
    - Bonos duales 2036: emitidos bajo el [DNU 164/2023](#) que dispuso la venta de tenencias de los organismos del SPN de títulos en dólares (AL29, AL30, AL35, AL38 y AL41) destinándose el 70% de lo obtenido a la suscripción de estos bonos con vencimiento en 2036. Al vencimiento pagan el mayor valor entre (i) capital en pesos al tipo de cambio de emisión ajustado por CER más 3% anual, y (ii) capital ajustado al tipo de cambio del momento del vencimiento.

El aumento del stock en \$8.266MM se explica por el efecto combinado de:

- Cancelaciones de capital netas del período por \$28MM (nuevas colocaciones, \$30.200MM, netas de amortizaciones y otras cancelaciones de capital, es decir, canjes, recompras, etc., \$30.172MM).
- Ajustes de valuación del capital por \$4.050MM, producto del impacto del tipo de cambio en la deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos (-\$4.283MM) y del índice de precios en la deuda en pesos ajustable por CER (\$8.334MM).
- Capitalización de intereses de LECAP, LETAMAR, BONCAP y PR17 por \$4.188MM<sup>4</sup>, según los registros de operaciones de la deuda pública de la Secretaría de Finanzas.

Gráfico 2 Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos

Febrero 2026- en miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## Operaciones de la deuda pagadera en pesos

En febrero el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$30.200MM (Cuadro 1) mediante:

- licitaciones de títulos públicos por un VNO de \$14.954MM (ver Licitaciones),
- emisión de BONCAP T30AT y BONCAP T30JT por canje por un total de \$13.015MM,
- emisión de LELINK D30A6 por canje que en pesos equivale a \$2.191MM<sup>5</sup>, y
- renovación de vencimientos de adelantos transitorios del BCRA por \$39MM.

Asimismo, el Tesoro canceló capital de deuda en pesos por \$30.172MM compuesto por:

- vencimientos de títulos públicos por \$14.949MM,
- rescate de BONCAP T13F6, LECAP S27F6 y LETAMAR M27F6 por \$13.015MM,
- rescate de LELINK D27F6 por canje que en pesos equivalen a \$2.168MM<sup>5</sup>, y
- cancelación de adelantos transitorios del BCRA por \$39 MM.

Adicionalmente, el Tesoro pagó intereses de deuda en pesos por \$6MM según el siguiente detalle: \$5MM por BONTE a tasa BADLAR con vto. en 2027 y \$1MM por BONTE a tasa BADLAR con vto. en 2031.

<sup>4</sup> Dicho monto es el que figura en el sistema de registro de la deuda de la Secretaría de Finanzas, SIGADE. Incluye la capitalización de los títulos colocados en el mes del informe desde la fecha de emisión del instrumento hasta la fecha de colocación. Por esta razón, el monto de las colocaciones de títulos que capitalizan refleja únicamente los VNO.

<sup>5</sup> Valor al tipo de cambio mayorista publicado por el BCRA en la comunicación "A3500" (1.408.9662)

### Cuadro 1 Operaciones de deuda pagadera en pesos

Febrero de 2026; en miles de millones de \$

NUEVO ENDEUDAMIENTO			CANCELACIONES		
Emisiones			Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital	T E S O R O	Instrumento	Capital	Intereses
Títulos no ajustables	\$19.362		Títulos no ajustables	\$26.759	\$6
Títulos con ajuste CER	\$5.165		Títulos con ajuste CER	\$-	
Títulos duales y USD linked	\$5.634		Títulos duales y USD linked	\$3.373	
Adelantos transitorios	\$39		Adelantos transitorios	\$39	
<b>TOTAL</b>	<b>\$30.033</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$30.171</b>	<b>\$6</b>	

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

### Licitaciones<sup>6</sup>

#### Cuadro 2 Cronograma de licitaciones 2026



	Previstas	Adicionales
Llamado	Verde	Naranja
Licitación	Naranja	Rojo
Liquidación	Rojo	Verde

Días no hábiles	Grigio
-----------------	--------

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

En febrero el Ministerio de Economía realizó dos licitaciones de títulos públicos, tal como se había previsto en el cronograma, y una licitación por canje de LELINK por fuera del calendario establecido. Con las primeras dos operaciones el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos equivalente a \$14.147MM en valores nominales y a \$16.516MM en valores efectivos (ver detalle en Anexo). Así mismo se colocaron títulos en dólares con los que se obtuvo financiamiento en moneda extranjera equivalente a USD250 millones en valores nominales y a USD252 millones en valores efectivos. Mediante el canje realizado se obtuvo financiamiento por USD 1.555 en valores nominales, lo que en valores efectivos equivalió a \$2.156MM:

- Licitación del 11/02 (programada): se ofrecieron títulos públicos en pesos a tasa fija (LECAP S17A6, LECAP S31L6, LECAP S30N6 y BONCAP T15E7), títulos públicos ajustados por CER (BONCER TZXD6, BONCER TZXD6, BONCER TZXD7 y BONCER TZXD8), títulos capitalizables a tasa variable (LETAMAR M31G6 y BONO A TASA TAMAR TMF27) y títulos USD *linked*

<sup>6</sup> En la siguiente sección los valores nominales y efectivos se informan de acuerdo con lo publicado por la Secretaría de Finanzas en los boletines informativos de los resultados de las licitaciones. Las diferencias con los montos totales que se informaron para las licitaciones se explican por la variación del tipo de cambio del día de la licitación y el del cierre del mes del informe corriente.

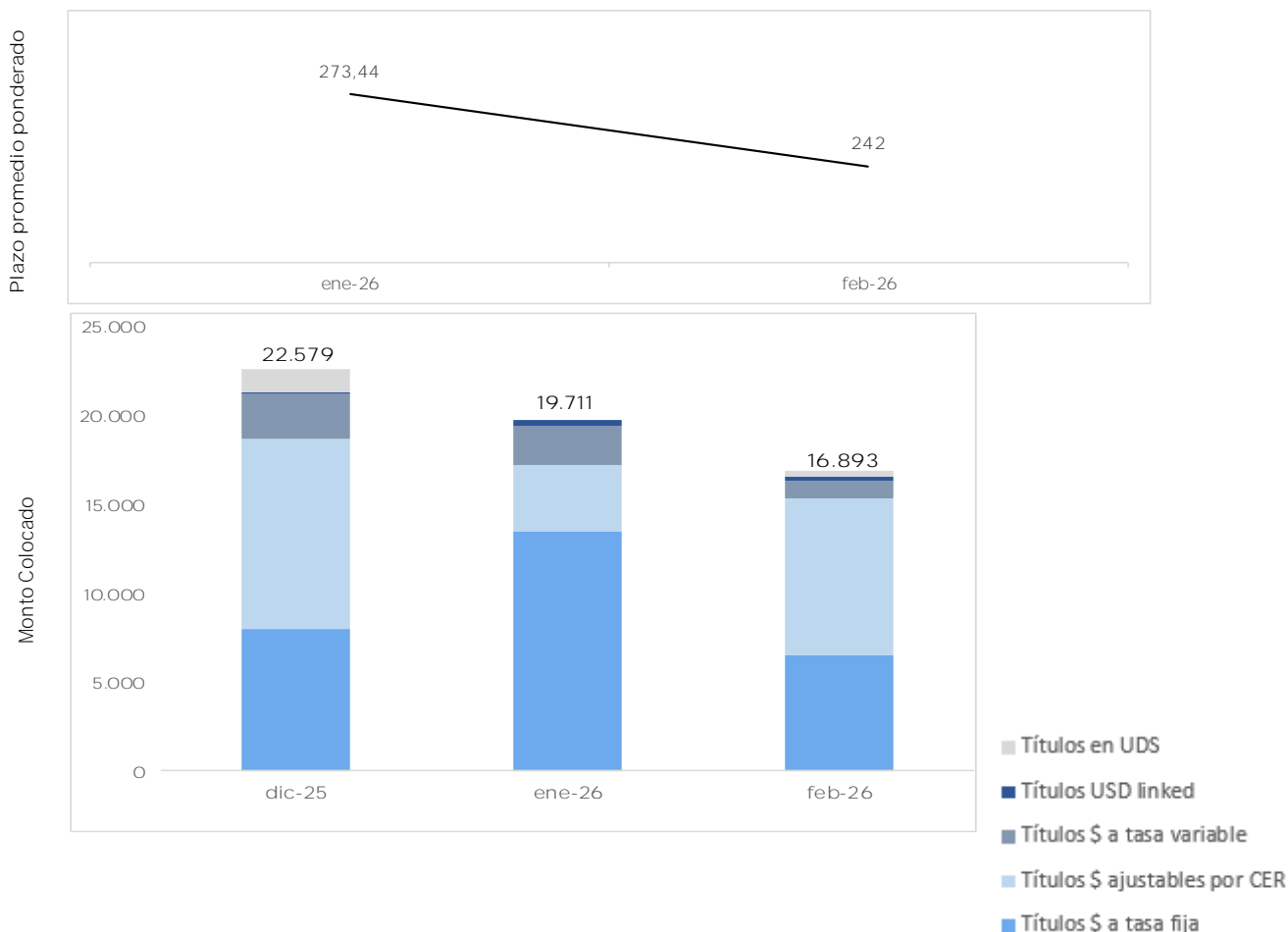
(LELINK D30A6). Por esta operación se adjudicaron \$7.319MM en valor nominal, lo que En valores efectivos equivale a \$9.024MM.

- Licitación 25/02 (programada): se ofrecieron títulos públicos en pesos ajustados por CER (LECER X15Y6, LECER X31L6, LECER X30N6, BONCER TZX27 y BONCER TZX28), títulos capitalizables a tasa variable (LETAMAR M31G6) y títulos USD *linked* (LELINK D30A6 y BONTE TZV27). Por esta operación se adjudicaron \$6.828MM en valor nominal, lo que en valores efectivos equivale a \$7.492MM. Por otro lado, se licitó en dos vueltas un título dólares (BONAR A027) por el que se obtuvo financiamiento por USD250 millones en valores nominales y USD252 en valores efectivos.

El plazo promedio ponderado<sup>7</sup> de los títulos colocados mediante las licitaciones de febrero fue de 242 días (Gráfico 3). En particular los títulos que devengan tasa fija (LECAP y BONCAP) se colocaron a un plazo promedio de 179 días, los de tasa variable (LETAMAR) a 282 días, los ajustables por CER (LECER y BONCER) a 277 días, los USD *linked* a 451 días y los de moneda extranjera a 610 días.

Gráfico 3 Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio ponderado y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en miles de millones de pesos.



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

<sup>7</sup> A partir de enero 2026, para analizar los plazos promedio, se ha aplicado una metodología diferente a meses anteriores, ya que, con el criterio de promedio ponderado, los títulos con mayor VNO emitido tienen mayor peso en el valor informado. De esta forma, se ve más claramente a que plazo equivalente vencería la cartera de la deuda en pesos licitada en cada mes.

Con la licitación realizada por el canje de LELINK, no prevista en el calendario, se obtuvo financiamiento por un valor nominal original de USD1.555 millones, lo que en valores efectivos equivale a \$2.156 millones (Ver detalle en Anexo):

- Licitación del 18/02 (Adicional): se rescataron VNO USD1.539 millones, lo que en valores efectivos equivale a \$2156 MM, de la LELINK D27F6, con vencimiento el 27 de febrero, emitiendo VNO USD1.555 millones de la LELINK D30A6, con vencimiento el 30 de abril, por el mismo valor efectivo. Dado que la deuda se mide en valores nominales el neto de la operación resultó en el aumento de la misma en VNO USD16 millones que en pesos equivale a \$23MM<sup>8</sup> y se obtuvo una extensión de plazo de 62 días.

## Canje con el BCRA

El 10 de febrero, mediante la resolución 8/2026 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, se anunció la emisión de dos BONCAP con vencimientos el 30/04/2027 (T30A7) y el 30/06/2027 (T30J7) para realizar una operación de conversión con el Banco Central de la República Argentina por sus tenencias del BONCAP T13F6, con vencimiento el 13 de febrero, y de la LETAMAR M27F6 y la LECAP S27F6 que vencían el 27 de febrero. Para llevar a cabo la operación se emitieron \$6507MM del BONCAP T30A7 y \$6507MM del BONCAP T30JT.

## Deuda pública pagadera en moneda extranjera

La deuda pública en moneda extranjera incluye instrumentos denominados en diversas monedas (dólar estadounidense, euros, yenes, etc.). Comprende los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), préstamos al Tesoro en moneda extranjera (de bancos comerciales, organismos internacionales y oficiales) y avales (deuda indirecta), entre otros.

### Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera

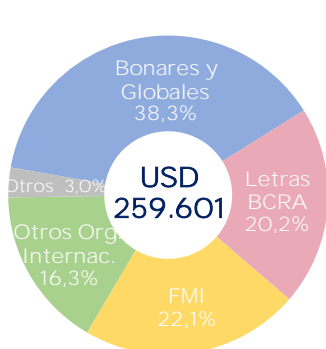
Según datos de la Secretaría de Finanzas, a fines de febrero el stock de la deuda denominada y pagadera en moneda extranjera totalizó el equivalente a USD259.601 millones (Gráfico 4), lo que implicó una disminución de USD124 millones con respecto al cierre de enero. Dicho stock se compone por:

- 38,3% por los bonos *step-up* emitidos en el proceso de reestructuración de la deuda en moneda extranjera de 2020 (Bonares y Globales).
- 20,2% por letras intransferibles colocadas al BCRA.
- 22,1% por los préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) por los programas de Facilidades Extendidas de 2022 (EFF 2022) y 2025 (EFF 2025).
- 16,3% por préstamos de otros organismos internacionales de crédito.
- 3% por otras deudas (letras en garantía, otros títulos públicos, avales y préstamos de bancos comerciales).

<sup>8</sup> A tipo de cambio mayorista informado por el BCRA en la comunicación "A3500" al 28/02/2026 (1.402,9662)

### Gráfico 4 Composición del stock de la deuda en moneda extranjera

Al cierre de febrero de 2026; en millones de USD



Títulos públicos	158.219	Préstamos	101.368
<b>Bonares y Globales</b>	<b>99.491</b>	<b>FMI</b>	<b>57.450</b>
Bonares en USD (AL29, AL30, AL35, AE38 y AL41)	39.111	Otros Organismos Internacionales	42.286
Globales en USD (GD29, GD30, GD35, GD38, GD41 y GD46)	55.870	BID	19.252
Globales en EUR (GE29, GE30, GE35, GE38, GE41 y GE46)	4.510	Banco Mundial	12.804
<b>Letras BCRA</b>	<b>52.534</b>	CAF	5.265
Otros	6.194	BCIE, FONPLATA, BEI, OFID y FIDA	1.965
Letras en garantía	4.092	Club de París	848
Letra USD intra sector público	1.228	Otros bilaterales	2.152
Otros títulos públicos*	874	Otros	1.647

\*Incluye PAR EUR (PAE0 y PAE5), PAR JPY, PAR USD (PAY0 y PAY5), Discount JPY y USD (DICA), Letra Mendoza y amparos/excepciones.

\*Incluye BONTE AN29, PAR EUR (PAE0 y PAE5), PAR JPY, PAR USD (PAY0 y PAY5), Discount JPY y USD (DICA) y otros.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

La disminución del stock de -USD124 millones se compone de:

- Cancelaciones de capital por el equivalente a USD1.351 millones.
- Desembolsos de préstamos y colocaciones de títulos públicos por un total de USD1.540 millones.
- Ajustes de valuación por -USD313 millones.

### Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera

En febrero el Tesoro obtuvo financiamiento por USD1.540 millones (Cuadro 3) por:

- La emisión de Letra FGS por USD1.126 millones, Letra FODER por USD79 millones y Letra playas ferroviarias por USD24, lo que en conjunto totalizó en USD1.228 millones.
- USD250 millones por la licitación de BONAR AO27.
- Desembolsos de organismos internacionales por USD61 millones según el siguiente detalle: la CAF por USD35 millones, el FONPLATA por USD14 millones y el BID por USD46 millones.
- Desembolsos de préstamos bilaterales por USD1 millón.

Asimismo, hubo cancelaciones de capital de deuda en moneda extranjera por USD1.351 millones explicados por:

- Vencimientos de letras en moneda extranjera por USD1.210 millones: Letra FGS por USD1.109 millones, Letra FODER por USD78 millones y Letra playas ferroviarias por USD23 millones.
- Amortizaciones de préstamos de organismos internacionales por USD141 millones según el siguiente detalle: USD96 millones del BID, USD31 millones de la CAF, USD4 millones del Banco Mundial, USD1 millón del BCIE y
- Amortizaciones de préstamos bilaterales por USD5 millones.
- Amortización de otros préstamos por USD3 millones.

Adicionalmente, se cancelaron intereses de deuda en moneda extranjera por USD884 millones por préstamos con organismos internacionales.

### Cuadro 3 Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera

Febrero de 2026; en millones de USD

NUEVO ENDEUDAMIENTO Colocaciones y desembolsos		T E S O R O	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital		Instrumento	Capital	Intereses
Títulos Públicos	USD250		Títulos públicos	USD1.210	
Préstamos Bilaterales	USD1		Préstamos Bilaterales	USD5	
Otros Org. internacionales	USD61		Otros Org. internacionales	USD133	USD884
Letras intra sector público	USD1228		Otros	USD3	
<b>TOTAL</b>	<b>USD1.540</b>		<b>TOTAL</b>	<b>USD1.351</b>	<b>USD884</b>

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

### Uso de autorizaciones de crédito público

Según la normativa vigente, las entidades de la Administración Nacional no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica<sup>9</sup>, excepto por las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte. Con respecto a estas últimas, el PEN está facultado a contratar préstamos<sup>10</sup>, con la única salvedad del financiamiento del FMI que requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente, luego de la sanción de la [Ley 27.612](#) de 2022.

#### Autorizaciones presupuestarias:

Así, por un lado, la Ley de Presupuesto establece un grupo de artículos que fijan límites a los montos de emisión de títulos y contratación de préstamos para cada ejercicio presupuestario y otro grupo de artículos que fijan límites máximos sobre los montos en circulación durante el ejercicio vigente, de instrumentos con vencimiento en el periodo considerado. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones.

La [Ley de Presupuesto Nacional 2026 - Ley N° 27.798](#), Capítulo VII “De las operaciones de crédito público” contiene los artículos mencionados que autorizan la formalización de operaciones de crédito público en los términos del Art. 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, según el siguiente detalle.

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.798 (44, 51 y 52) establece límites a los montos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso (ver Cuadro 4).

En febrero el Tesoro colocó instrumentos con vencimientos posteriores al ejercicio, en el marco de la autorización del art. 44, por un valor nominal original de \$1.488MM, equivalentes en valor efectivo a \$2.342MM, por lo que el monto acumulado utilizado por este artículo al 28 de febrero 2026, asciende a \$4.158 MM, 1,9% del límite.

<sup>9</sup> Artículo 60 de la [Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional](#).

<sup>10</sup> Artículo 60 de la [Ley 24.156](#).

**Cuadro 4 Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias – Art. 44, 51 y 52**

Sobre valores efectivos de emisión y montos totales de préstamos

**Art.44 Límites vigentes (en miles de millones de \$ y millones de USD y EUR)**

Instrumento	Plazo mínimo de amortización	Monto máximo autorizado	Monto colocado acumulado al 28/02/26	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	90 días a 4 años	\$218.569	\$4.158	\$214.408
Préstamos	3 años	USD348 EUR325		

**Art. 43: garantías y avales**

Faculta el otorgamiento de avales y garantías de acuerdo al detalle y montos máximos detallados en la planilla anexa a dicho artículo. El límite vigente asciende a USD1.500millones. según la siguiente síntesis:

Entes avalados	Instrumento	Plazo mínimo de amortización	Monto máximo autorizado (miles USD)	Avales otorgados al 28/02/26
INVAP/ENARSA	Garantías	A la vista	600.000	
Provincia de Córdoba	Préstamos	3 años	565.000	
Provincias de Neuquén, San Juan, Santa Fe y Chaco,	Préstamos	3 años	335.000	0

**Art. 45: bonos de consolidación**

Autoriza a colocar bonos de consolidación décima serie (PR17) para cancelar las obligaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 68 de la ley 11.672. El límite vigente establecido es de \$100MM.

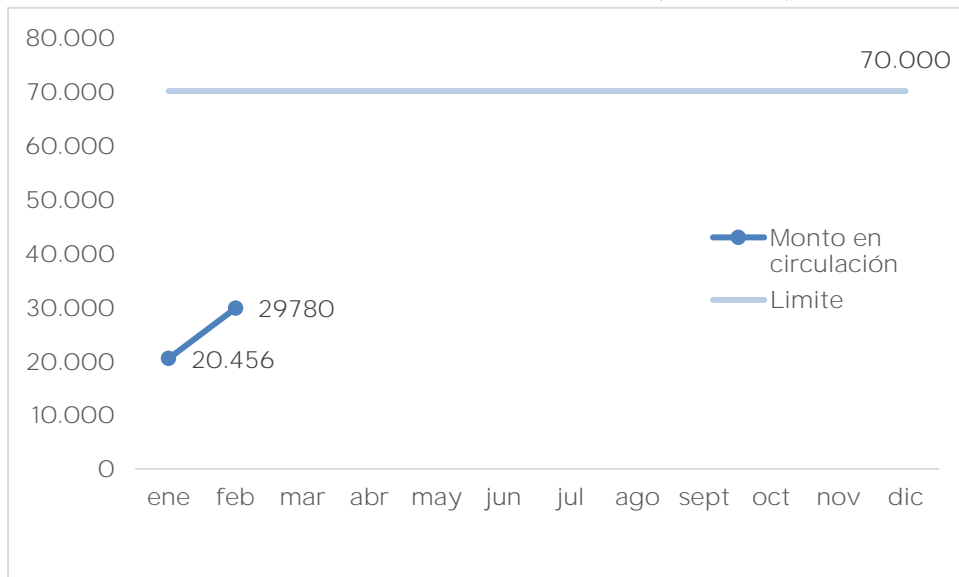
FUENTE: OPC, en base a Ley de Presupuesto 2026, Boletín Oficial y datos del Ministerio de Economía.

Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.798 (45, 46 y 47) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones. el límite vigente por el Artículo 45 asciende a valor nominal de pesos setenta billones (V.N. \$70.000MM) o su equivalente en otras monedas.

Durante el mes febrero de 2026, se colocaron títulos con vencimiento en el ejercicio por un valor nominal original de \$15.160MM, lo que en valores efectivos equivale al \$15.723MM y se rescataron títulos por VNO \$5.837MM, por lo que el saldo en circulación correspondiente a la autorización del Art. 45 ascendió a VN \$29.780MM.

### Gráfico 5 Autorizaciones de endeudamiento: art. 45 Ley 27.798

Al 28 de febrero de 2026. Límite sobre montos en circulación; en MM de \$ de VNO



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

En cuanto al Art 46 corresponde a la autorización por un importe máximo en circulación de pesos quince billones (V.N. \$15.000MM), para emisiones de los meses de noviembre y diciembre de 2026, con vencimiento en el año 2027 y por plazos de amortización inferiores a noventa (90) días.

Por último, el Art. 47 Fija en la suma de pesos cuatro billones (\$4.000MM) y dos billones quinientos mil millones (\$2.500MM) los montos máximos de autorización a la TGN y ANSES, respectivamente, para hacer uso del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82<sup>11</sup> y 83<sup>12</sup> de la Ley 24.156

#### Autorizaciones extra presupuestarias:

No se registraron autorizaciones extra presupuestarias en enero de 2026

#### Adelantos transitorios del BCRA:

Conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a febrero de 2026, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de AT se ubicó en \$35.565MM<sup>13</sup>. En febrero el Tesoro no registró financiamiento neto por AT, con lo cual el stock permaneció invariable desde agosto 2023 en \$4.091MM.

#### Autorizaciones conforme al Art. 60 de la Ley 24.156:

Durante el mes de febrero, el PEN suscribió los siguientes contratos con Organismos Financieros de los que la Nación forma parte:

<sup>11</sup> El artículo n° 82 de la Ley 24.156 autoriza a la Tesorería General de la nación a emitir letras del tesoro para cubrir deficiencias estacionales de caja, respetando los límites anuales establecidos en la ley de presupuesto del año de ejercicio, y establece que si las mismas no son reembolsadas durante el mismo ejercicio en el que son emitidas se transformarán en deuda pública y, por ende, deberán cumplir con los requisitos que se establecen para la misma en el título III de la misma ley.

<sup>12</sup> El artículo n° 83 de la Ley 24.156 autoriza a los organismos descentralizados a tomar préstamos temporarios para solucionar déficits estacionales de caja siempre que sean cancelados en el mismo ejercicio, tengan conformidad de la Tesorería General de la Nación y que estén dentro de los límites autorizados en los presupuestos

<sup>13</sup> De acuerdo con el artículo 20 de la Carta Orgánica del BCRA, el cálculo del límite total se compone de 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria, 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses (incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos), más un adicional de carácter excepcional equivalente a 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses.

Mediante el Decreto 110/2026 de fecha 26 de febrero, aprobó el modelo de Contrato de Garantía a suscribir con la CAF y el Modelo de Contrato de Cogarantía a suscribir con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por el cual se financia la ejecución del “Programa de Fortalecimiento de la Actividad Deportiva Urbana en Santa Fe”, por un monto de hasta USD 75.000.000, cuyo objetivo general del Programa consiste en incentivar la práctica deportiva a través de la regeneración urbana e integración habitacional, mediante la adecuación, reconversión y/o creación de nuevos espacios y equipamiento

## Operaciones previstas para los próximos meses

### Instrumentos no capitalizables

Para el periodo comprendido entre marzo y agosto de 2026, los pagos estimados de instrumentos no capitalizables ascienden a \$38.615MM (Cuadro 5), mientras que los vencimientos en moneda extranjera se proyectan en el equivalente a USD8.897 millones.

La deuda pagadera en pesos se concentra mayoritariamente en instrumentos ajustables por CER y activos vinculados a la evolución del dólar oficial, que representan el 71,9% y el 22,1% del total, respectivamente. El remanente de este segmento se completa con adelantos transitorios del BCRA (5,9%), títulos otorgados a organismos públicos y una categoría de "otros" compuesta casi íntegramente por préstamos garantizados ajustables por CER.

Respecto a las obligaciones en moneda extranjera, los títulos públicos representan el rubro de mayor peso, con erogaciones por USD4.509 millones (50,1% del total). Le siguen en importancia los compromisos con organismos multilaterales y bilaterales, excluyendo al FMI, por USD2.598 millones (29,2%) y los pagos al Fondo Monetario Internacional, que suman USD1.658 millones (18,6%). Este segmento incluye también Letras intra sector público y Letras intransferibles del BCRA, las cuales se renuevan al vencimiento mediante la emisión de nuevos instrumentos<sup>14</sup>.

### Cuadro 5 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento

Marzo 2026 a agosto 2026. Incluye tanto pagos de capital como de intereses.

Tipo de Instrumento	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	Semestre mar-ago
<b>Pagaderos en moneda nacional</b> En miles de millones de \$	7.838	6.089	10.245	12.613	1.725	105	38.615
Títulos ajustables por CER	7.591	-	9.621	8.975	1.595	-	27.782
Títulos Dolar Linked	-	5.595	-	2.927	-	-	8.522
Títulos a organismos públicos	6	-	-	-	-	-	6
Adelantos Transitorios del BCRA	234	488	618	704	123	98	2.264
Otros	6	7	7	7	7	7	41
<b>Pagaderos en moneda extranjera</b> En millones de USD	811	413	1.313	411	4.925	1.025	8.897
Títulos públicos	24	1	32	55	4.395	1	4.509
FMI	-	-	814	-	-	844	1.658
Otros multilaterales y bilaterales	772	393	441	291	524	177	2.598
Letras BCRA	14	10	-	61	6	-	91
Letras intra sector público	-	-	-	-	-	-	0
Otros	-	9	26	3	-	3	40

Nota: el perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas. Las categorías “Otros” incluyen títulos públicos pagaderos en moneda extranjera, préstamos garantizados y préstamos de bancos comerciales.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

<sup>14</sup> Según el [DNU 1104/2024](#), el Tesoro paga el 40% del vencimiento de los intereses de las letras intransferibles y el resto se renueva al vencimiento mediante la emisión de nuevas letras.

El Gráfico 6 presenta el perfil de vencimientos segmentado por moneda. En el caso de las obligaciones denominadas en moneda nacional, la mayor carga de pagos se concentra en junio, mientras que, en moneda extranjera, la mayor carga de vencimientos se da en julio.

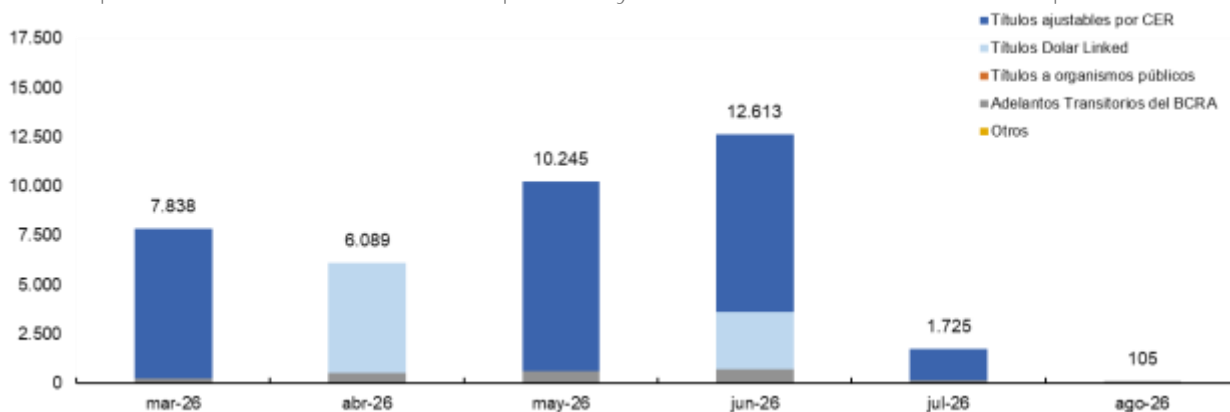
### Gráfico 6 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento y moneda

Marzo 2026 a agosto 2026

#### Pagos en moneda nacional de instrumentos no capitalizables

En Miles de Millones de \$

Nota: el perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la

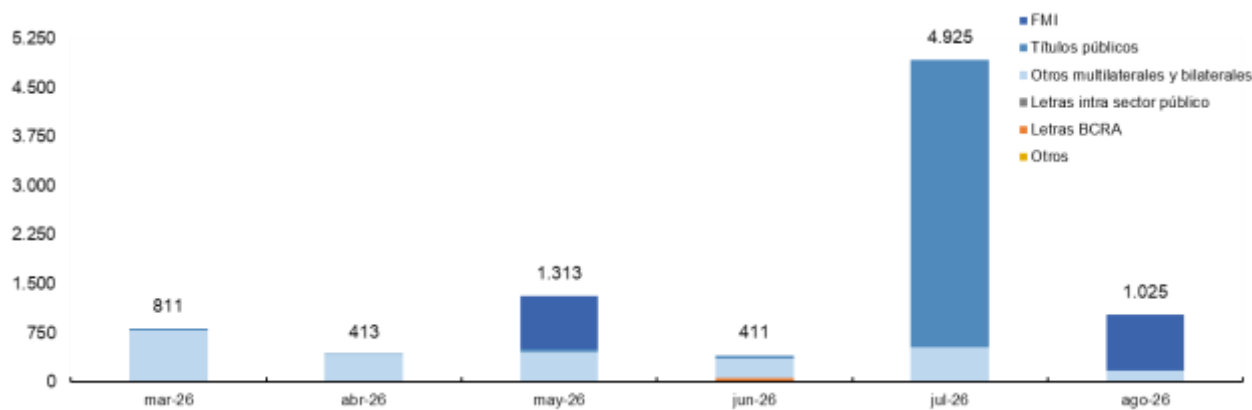


publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

#### Pagos en moneda extranjera

En Millones de USD



Nota: el perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

### Títulos capitalizables

En el periodo marzo a agosto de 2026, se estiman un total de vencimientos de títulos capitalizables en pesos de \$67.677MM (Cuadro 6). Dentro de este grupo se encuentran las LECAP y los BONCAP, que capitalizan mensualmente a una tasa fija, las LETAMAR, que capitalizan mensualmente a una tasa variable, y los BONCAP DUALES, que capitalizan mensualmente a la mayor entre una tasa fija establecida en su licitación y la TAMAR efectiva mensual promedio de la vida del instrumento.

Dentro del horizonte temporal analizado, abril registra la mayor carga de erogaciones proyectadas, con un total de \$25.119 MM. Las mismas se componen de \$22.061 MM de LECAP y \$3.058 de

LETAMAR. Por otra parte, julio presenta la menor carga de vencimientos en concepto de títulos capitalizables, con un total de \$3.146 MM. Este último valor corresponde íntegramente a la LECAP S31L6, cuyo pago está programado para el cierre del mes.

### Cuadro 6 Vencimientos de capital estimados de títulos capitalizables entre marzo y agosto de 2026

En miles de millones de \$

Instrumento	Ticker	Vto.	TEM	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
BONCAP DUAL	TTM26	16-mar	2,28	<b>5.291</b>					
LECAP	S16M6	16-mar	2,99	<b>5.145</b>					
LECAP	S17A6	17-abr	2,40		<b>8.135</b>				
LECAP	S30A6	30-abr	3,53		<b>13.925</b>				
LETAMAR	M30A6	30-abr	2,54		<b>3.058</b>				
LECAP	S29Y6	29-may	2,35			<b>11.082</b>			
BONCAP	T30J6	30-jun	2,15				<b>2.597</b>		
BONCAP DUAL	TTJ26	30-jun	2,28				<b>5.579</b>		
LECAP	S31L6	31-jul	2,75					<b>3.146</b>	
LECAP	S31G6	31-ago	2,50						<b>2.343</b>
LETAMAR	M31G6	31-ago	2,60						<b>7.376</b>
<b>Total por mes</b>				<b>10.436</b>	<b>25.119</b>	<b>11.082</b>	<b>8.176</b>	<b>3.146</b>	<b>9.718</b>
<b>Total del periodo</b>									<b>67.677</b>

NOTA: El BONCAP DUAL TTM26 fue capitalizado teniendo en cuenta la tasa TAMAR efectiva mensual al 28/02/2026, por resultar mayor a la tasa fija establecida en su emisión del 2,25%. El BONCAP DUAL TTJ26 fue capitalizado teniendo en cuenta la tasa TAMAR efectiva mensual al 28/02/2026, por resultar mayor a la tasa fija establecida en su emisión del 2,19%. Las LETAMAR M30A6 y M31G6 fueron capitalizadas utilizando la tasa TAMAR efectiva mensual siguiendo la metodología establecida por la Secretaría de Finanzas y la tasa TAMAR publicada por el BCRA para el 28/02/2026. Todas las capitalizaciones se realizaron siguiendo las indicaciones técnicas descritas en las resoluciones de emisión publicadas en el Boletín Oficial. El perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## Anexo

### Cuadro A 1 Resultados de licitaciones de febrero

En miles de millones de pesos y millones de USD

#### Suscripciones de títulos en pesos

Tipo de instrumento	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en MM de \$)	Valor efectivo (en MM de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TIREA	
Licitación 11/2/2026 - Liquidación 13/2/2026								
Tasa fija	LECAP S1746	17/4/2026	129	4.843	5.028	1.038,00	39,48%	
	LECAP S31L6	31/7/2026	182	899	910	1.011,40	38,34%	
	LECAP S30N6	30/11/2026	350	87	88	1.015,50	36,17%	
	BONCAP T15E7	15/1/2027	714	424	507	11.985,00	38,25%	
Licitación 11/2/2026 - Liquidación 13/2/2026								
Ajustables por CER	BONCER TZX26	30/6/2026	882	294	1.001	3.400,00	5,02%	
	BONCER TZXD6	15/12/2026	1005	399	959	2.402,00	7,94%	
	BONCER TZX27	30/6/2027	1245	27	83	3.140,00	7,37%	
	BONCER TZX28	30/6/2028	928	51	145	2.845,00	8,62%	
	Licitación 25/2/2026- Liquidación 27/02/2026							
	LECER X15Y6	15/5/2026	78	3.835	3.819	995,90	1,91%	
	LECER X31L6	31/7/2026	182	952	954	1.002,00	5,06%	
	LECER X30N6	30/11/2026	350	891	901	1.010,50	6,99%	
	BONCER TZX27	30/6/2027	1245	219	700	3.190,00	7,19%	
	BONCER TZX28	30/6/2028	928	77	222	2.875,00	8,78%	
Licitación 11/2/2026 - Liquidación 13/2/2026								
Capitalizables a tasa variable	LETAMAR M31G6	31/8/2026	259	85	94	1.105,88	43,55%	
	BONO A TASA TAMAR	26/2/2027	379	182	182	1.000,00	46,53%	
	Licitación 25/2/2026- Liquidación 27/02/2026							
LETAMAR M31G6	31/8/2026	259	691	746	1.080,00	52,90%		
				13.958	16.339			

#### Suscripciones de títulos en USD pagaderos en pesos

Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de USD)	Valor efectivo (en MM de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TIREA	
Licitación 11/2/2026 - Liquidación 13/2/2026							
LELINK	D30A6	30/4/2026	212	19	26	990	4,81%
Licitación 25/2/2026- Liquidación 27/02/2026							
BONO LINKED	TZV27	30/6/2027	489	118	150	904	7,81%
BONO LINKED	-	30/6/2028	Desierta				
				177			

Suscripciones de títulos en moneda extranjera

Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de USD)	Valor efectivo (en millones de USD)	Precio de corte (usd cada VN \$1.000)	TIREA
Licitación 25/2/2026- Liquidación 27/02/2026						
BONAR	AO27	29/10/2027	610	150	151	1004,5 5,89%
Licitación 26/2/2026- Liquidación 27/02/2026						
BONAR	AO27	29/10/2027	610	100,45	101	1004,5 5,89%
				252		

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Cuadro A 2 Resultado canjes de febrero

En miles de millones de pesos y en millones de USD

Letra a canjear	Vencimiento	VNO rescatado	% del VNO en circulación	Valor Efectivo Equivalente	Letra otorgada	Vencimiento	VNO Adjudicado	Valor Efectivo Equivalente (En MM de pesos)
Licitación 18/02/2026- Liquidación 23/02/2026								
LELIN K	D27F6	27/2/2026	1.539	64,30%	2.156	LELIN K	D30A6	30/4/2026 USD 1.555 2.156

Bono a canjear	Vencimiento	Letra otorgada	Vencimiento	VNO Adjudicado		
BONCAP	T13F6	13/2/2026	BONCAP	T30A7	30/4/2027	6.490,47
LETAMAR	M27F6	27/2/2026	BONCAP	T30JT	30/6/2027	6.490,47
LECAP	S27F6	27/2/2026				
						12.981

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## Comentario metodológico

Las cifras del presente informe se han presentado en miles de millones de pesos y millones de dólares estadounidenses para facilitar la conciliación con los datos presentados por la Secretaría de Finanzas en su informe mensual, que se publican en millones de dólares estadounidenses. Los valores en pesos se han convertido utilizando el tipo de cambio mayorista al cierre del mes de febrero publicado por el Banco Central de la República Argentina en la comunicación "A 3500". La sigla de MM se incorporó teniendo en cuenta que plantear cifras en millones de \$ es poco significativo, plantear cifras en billones resulta que muchos conceptos quedan fuera de rango y que las cifras en \$MM, son del mismo orden que las cifras en millones de USD, por lo que permiten una comparación directa del volumen de la deuda en ambas monedas, dado que 1 millón de USD equivale alrededor de \$1,4/1,5 MM

Las operaciones de deuda analizadas corresponden a la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público. Incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza íntegramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Los plazos promedio de las colocaciones por licitación pública se calculan utilizando un promedio ponderado por el monto colocado. De esta forma se da mayor peso en el cálculo a los títulos con montos a vencer de volumen más significativo.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al cierre del mes bajo análisis y hasta el mes en el que se cuenta con datos de las proyecciones del REM. Para la estimación se utilizó el tipo de cambio e inflación del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el BCRA. El perfil de vencimientos comprende exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Economía en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los datos informados pueden diferir dependiendo de la fecha en que se realizó el corte de la información. Para las proyecciones, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE al 28 de febrero de 2026.

#### Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)

